

Pre-registro y registro al proceso de selección, correspondiente a las **Licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa** en alcance a la Convocatoria de Ingreso a Escuelas Normales en la Ciudad de México, Ciclo Escolar 2025-2026

La Secretaría de Educación Pública a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, convocan a las personas egresadas de Nivel Medio Superior (bachillerato) interesadas en cursar estudios de las Licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa en los turnos matutino y vespertino, en la Escuela Normal Superior de México a participar en el proceso de selección de aspirantes.

Escuela Normal Superior de México | ENSM

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas

Turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas

Para mayor información descargar el folleto 2025 (alcance) en el portal:
<https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

Pre-registro al proceso de selección

Del 21 al 24 de junio de 2025 se desarrollará el proceso de pre-registro en línea **exclusivamente** para las licenciaturas en **Pedagogía y Psicología Educativa**, turno matutino y vespertino, en el portal <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp> de acuerdo con la siguiente programación, tomando en cuenta la primera letra de tu primer apellido:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| • 21 de junio de 2025 | A, B, C, CH, D, E, F |
| • 22 de junio de 2025 | G, H, I, J, K, L, M |
| • 23 de junio de 2025 | N, Ñ, O, P, Q, R, S |
| • 24 de junio de 2025 | T, U, V, W, X, Y, Z |

Para poder realizar el pre-registro es indispensable contar con CURP y un correo electrónico por cada aspirante, este será el único medio de

comunicación y seguimiento en todas las etapas del proceso de selección, por tal motivo, es importante recordar la dirección, contraseña y tener acceso en todo momento, ya que no será posible registrar otra cuenta. La responsabilidad de los datos registrados es exclusiva del aspirante.

Al realizar el pre-registro NO se deben utilizar acentos, guiones, caracteres especiales; en caso de que tus datos personales utilicen la letra “ñ” debes usar la “n”.

- En fecha de expedición se deberá poner la fecha del certificado de educación media superior o fecha en que concluirán dichos estudios, la cual deberá ser previa al inicio de clases indicado en el Calendario Escolar 2025-2026 de Educación Normal vigente para las Escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional
- En esta etapa solo se va a llegar al PASO 4, ya que el PASO 5 del Sistema se desbloquea hasta que se publican los resultados del examen.
- Se podrá generar la solicitud de registro al presionar el botón de generar cédula, además de contar con la opción de enviar vía correo electrónico.
- El sistema estará disponible de las 00:00 horas del 21 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas del 24 de junio de 2025.
- En caso de alguna dificultad con el sistema, se debe enviar un mensaje al correo electrónico: dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx
- Al llevar a cabo el pre-registro se aceptan los términos y los procedimientos de la presente convocatoria.

Registro al proceso de selección (Exclusivo para las Licenciaturas en Pedagogía y Psicología Educativa)

Una vez concluido el proceso de pre-registro, es necesario presentarse en la **Escuela Normal Superior de México** con la documentación comprobatoria del 23 al 26 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en concordancia con la presente programación:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| • 23 de junio de 2025 | A, B, C, CH, D, E, F |
| • 24 de junio de 2025 | G, H, I, J, K, L, M |
| • 25 de junio de 2025 | N, Ñ, O, P, Q, R, S |
| • 26 de junio de 2025 | T, U, V, W, X, Y, Z |

Presentar para revisión la siguiente documentación comprobatoria en original:

- Solicitud impresa del registro en línea (dos juegos).
- Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato, el cual será verificado posteriormente.
- El aspirante que concluirá sus estudios de bachillerato en el presente ciclo escolar 2025-2026, deberá presentar una constancia de estudios (emitida en fecha no mayor a tres meses), en papel membretado, con promedio mínimo aprobatorio, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución de procedencia, con la firma del director o directora y sello oficial del centro escolar; acompañada del historial académico o tira de materias que le acrediten como alumna o alumno regular (no adeudar materias) y donde especifique el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
- Los aspirantes que acreditaron sus estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286 y PREPA EN LINEA, cuyos certificados fueron emitidos por la Secretaría de Educación Pública, podrán participar en el proceso de selección solo si cuentan con el certificado total de bachillerato, en el mismo caso, el aspirante que presenta revalidación de estudios en el extranjero.
- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), se puede imprimir en www.gob.mx/curp/
- Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate fondo blanco.

El registro al proceso de selección concluye a las **14:00 horas del 26 de junio de 2025 y no hay prórroga.**

Para la continuidad del proceso, la información relacionada con el Examen de selección, Publicación de resultados, Proceso de inscripción, Corrimientos de escalafón, Asignaciones Extraordinarias y Consideraciones relevantes, se expone en la Convocatoria de Ingreso a Escuelas Normales en la Ciudad de México, Ciclo Escolar 2025-2026 publicada el 7 de junio de 2025 en el portal: <https://www2.aefcm.gob.mx/mstr/dgenam/index.jsp>

El turno será asignado conforme al escalafón de puntajes del examen. La participación de los aspirantes en el proceso de selección no garantiza un lugar en la institución.

Con el fin de mantener los principios de transparencia y legalidad establecidas, para el proceso de selección de aspirantes, los requisitos establecidos no están sujetos a compromisos y/o acuerdos, por lo que se deberán cumplir en su totalidad.

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras), al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades. En cumplimiento al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1°, Fracc. III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Directiva conformada por el Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, la Directora de Formación Inicial, la Directora de Desarrollo Profesional de la DGENAM y las Directoras y los Directores de las Escuelas Normales Públicas.

Aviso de privacidad simplificado

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de los datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2025.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO**

dgenam.ingreso2@aeefcm.gob.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD DE MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO